



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 015-CU-ULCB-2020

Magdalena 19 de febrero del 2020

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 016-CU-ULCB-2019 - que aprueba el Plan de Investigación 2019-2021 de la Universidad Le Cordon Bleu;

La evaluación efectuada al 31 de diciembre del 2019 indica la necesidad de reprogramar algunas actividades hacia el año 2020; estando a lo propuesto por el Centro de Investigación con la debida aprobación del Vicerrectorado y, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de actividades del **PLAN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU 2019-2021** aprobado por Resolución N° 016-CU-ULCB-2019; documento que forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: El Centro de Investigación es el responsable de su aplicación, seguimiento y evaluación dando cuenta al Vicerrectorado.

TERCERO: Remitir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Dirección de Licenciamiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Meri Consuelo Trigoso Guadalupe
Secretario General



ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES
Rector



PLAN DE INVESTIGACIÓN *(Reprogramado)*

2019 - 2021



**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS EJES FUNDAMENTALES
ACTIVIDADES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN 2019-2021**

2019

	ACTIVIDAD	PLAZOS	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	METAS	PRESUPUESTO S/.	RESPONSABLE (S)
1	Modificación del Reglamento de Investigaciones.	2019-1	Mejorar cualitativamente la actividad investigación en la universidad.	Lograr un nuevo ordenamiento de las actividades organizadas desde el Centro de Investigación.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
2	Reunión de Inicio de las Investigaciones en el año 2019.	2019-1	Mejorar la estructuración actual de las investigaciones. Estimular la escritura y presentación de proyectos en convocatorias externas a la universidad.	Organizar la actividad investigativa universitaria en grupos de investigación con participación de estudiantes de diferentes ciclos y carreras liderados por profesores planilla a tiempo completo.		Jefe del Centro de Investigación
3	Reunión con profesores a tiempo parcial.	2019-1	Generar en los estudiantes inquietudes relacionadas con la actividad de investigaciones durante toda la carrera. Aumentar el número de estudiantes en la actividad investigación de la universidad.	Captar 2 nuevos profesores vinculados a la investigación y como asesores de tesis. Orientar la inclusión de metodologías de investigación en los diferentes Silabus.		Rector, Vicerrector, Decanos y Jefe del Centro de Investigación
4	Capacitación.	2019-1	Actualizar y proveer a los profesores de herramientas que faciliten la actividad de investigación.	Tener al menos 4 profesores capacitados y organizados de manera que puedan acceder y gestionar las diferentes convocatorias de presentación de proyectos.	14.000,00	Jefe del Centro de Investigación
5	Incluir la investigación científica como eje transversal curricular en la ejecución de los sílabos de las asignaturas que se dictan en las escuelas profesionales de la ULCB	2019-1	Señalar las etapas académico-administrativas correspondientes a la inclusión de la investigación científica como eje transversal curricular, en los sílabos de las asignaturas que se desarrollan en las carreras que se ofertan en la ULCB.	2019 I y II: dos asignaturas por carrera.		Director de Escuelas - Jefe del Centro de Investigación
6	Conformar un Consejo Científico.	2019-1	Evaluar y aprobar los proyectos, informes de avances y cualquier documento relacionado con la actividad de investigación en la Universidad.	Evaluar el 100 % de los proyectos presentados con el fin de elevar el nivel de las investigaciones en la universidad.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
7	Estructuración del Centro de Investigación.	2019-1	Incorporar a 2 personas al Centro de Investigación.	Diversificar las actividades del Centro de Investigación, propiciando la presencia de la universidad en nuevos proyectos.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
8	Estímulo a la actividad Investigación de la Universidad.	2019-1 /- 2	Mantener el estímulo (bono del 5 %) a los profesores con actividad investigativa y horas de investigación a profesores tiempo parcial y contratado.	Mantener y apoyar la estimulación a todos los profesores vinculados a la actividad investigativa.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación



9	Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu	2019-1 /- 2	Mantener la periodicidad de la revista (dos Números por año). Comenzar a recuperar el atraso existente (dos números) en cuanto a números y fechas).	Responder a todos los criterios de Latindex. Mejorar la calidad de los artículos publicados. Mantener la periodicidad de 2 números por año.	9.500,00	Jefe del Centro de Investigación
10	Convocatoria al concurso de proyectos Le Cordon Bleu.	2019-1	Convocatoria a un proyecto de investigación por facultad.	Conformar al menos dos grupos de investigación (uno por facultad) anualmente, financiados por la universidad.	24.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
11	III Jornada Ciencia, Tecnología e Innovación “Sixtilio Dalmau Castañón”.	2019-2	Mostrar los avances en los trabajos de investigación de nuestra universidad y la colaboración con otras instituciones.	Mejorar cuantitativamente (más de 15 presentaciones orales) y cualitativamente la participación en el evento.	10.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
12	Seminario de Resultados.	2019-2	Exponer el 100 % los resultados del trabajo realizado en el período.	Aumentar la interacción entre los investigadores.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
13	Seminario de Presentación de Proyectos.	2019-2	Presentar todos los proyectos a ejecutarse en el año 2020 y al grupo de investigación que lo realizará.	Dos proyectos con estructuras factibles de poder presentarse en las convocatorias para el año 2020.		Vice rector y Jefe del Centro de Investigación
14	Repositorio.	2019-1/-2	Mantener el repositorio institucional actualizado.	Mantener el libre acceso a todos los trabajos de investigación y tesis realizados en la universidad.	900,00	Jefe del Centro de Investigación
15	Publicaciones de investigadores de la ULCB en revistas indexadas en SciELO, Web of Science y Scopus.	2019-1/-2	Publicaciones en revistas indexadas en SciELO, Web of Science y Scopus.	Lograr al menos dos artículos científicos publicados en revistas indexadas en SciELO, Web of Science y Scopus.	2.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
16	Incubadora de empresas y nuevos modelos de negocios	2019-1/-2	Promover el desarrollo de las incubadoras de empresas y nuevos modelos de negocios en los miembros de la comunidad universitaria.	Promover en docentes y estudiantes el desarrollo de proyectos empresariales bajo nuevos modelos de negocios como parte de los trabajos de investigaciones y tesis.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
17	Reporte de evidencias de ejecución de las actividades.	2019-1/-2	Acopiar las pruebas documentales de cada actividad realizada.	Tener evidencias de cada actividad realizada (físico y digital) en 5 días hábiles.		Jefe del Centro de Investigación



2020						
	ACTIVIDAD	PLAZOS	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	METAS	PRESUPUESTO S/.	RESPONSABLE (S)
1	Reunión de Inicio de las Investigaciones en el año 2020.	2020-1	Continuar con las mejoras en presentación de proyectos y estimular la presentación de proyectos en convocatorias externas a la universidad junto a otras instituciones.	Dar continuidad a la actividad investigativa universitaria en grupos de investigación y con participación de estudiantes de diferentes ciclos. Participar al menos en dos convocatorias externas a la universidad.		Jefe del Centro de Investigación.
2	Capacitación.	2020-1/-2	Mantener el plan de capacitación al profesorado en función de las necesidades detectadas en el año 2019.	Tener 2 profesores más que en el año 2019 capacitados y organizados de manera que puedan acceder y gestionar las diferentes convocatorias de presentación de proyectos financiados por entidades públicas o privadas.	15.000	Jefe del Centro de Investigación.
3	Promover la investigación/ Innovación.	2020-1/-2	Orientar, evaluar y aprobar los proyectos orientados a la transferencia de conocimientos y tecnologías para satisfacer necesidades sociales.	Participación al menos en 2 eventos científicos nacionales y/o internacionales.	3.000,00	Vicerrector y jefe del Centro de Investigación.
4	Estímulos a la investigación científica, a la publicación de artículos en la Revista de la ULCB, revistas indexadas en SciELO, Web of Science, Scopus y a la incorporación en RENACYD.	2020-1 /-2	Estimular a todos los profesores vinculados a la actividad investigativa.	A la entrega y aprobación del informe trimestral del proyecto aprobado.	1200 por docente/trimestre	Vicerrector y jefe del Centro de Investigación
				Por la publicación de artículos en la Revista de la ULCB	800 por artículo al docente de la ULCB.	
				Por la publicación de artículos en revistas indexadas en SciELO, Scopus o similares.	1000 por artículo al docente de la ULCB.	
				Reconocimiento a los investigadores que sean incluidos como RENACYT una vez que acrediten su condición cada año.	1000 anual por docente de la ULCB.	
5	Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu.	2020-1 /-2	Mantener la periodicidad de la revista (dos Números por año), respondiendo a los criterios de Latindex	Números de Revista publicados respondiendo a todos los criterios de Latindex, en las fechas programadas y con artículos publicados bajo criterios de mejora continua de calidad.	6.000,00	Jefe del Centro de Investigación.
6	Convocatoria al Concurso de proyectos Le Cordon Bleu.	2020-1	Lanzar convocatoria a un proyecto de investigación por facultad según exigencias de CONCYTEC.	Lograr conformar al menos dos grupos de investigación, financiados por la universidad. Con un nivel superior en la presentación de proyectos. Aprobación y ejecución de dos proyectos de investigación aplicada financiados por la universidad, de acuerdo con cronogramas	30.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.



				establecidos.		
7	IV Jornada Ciencia, Tecnología e Innovación "Sixtilio Dalmau Castañón".	2020-2	Mostrar los avances en los trabajos de investigación de nuestra universidad y la colaboración con otras instituciones. Estimular la presentación de trabajos por estudiantes.	Mejorar cuantitativa y cualitativamente la participación en el evento. Incrementar el 20 % de la participación de investigadores de la ULCB y de investigadores externos.	12.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
8	Creación del premio a la labor científica "Sixtilio Dalmau Castañón".	2020-2	Reconocer la trayectoria científica de destacados investigadores relacionados con la gastronomía, nutrición y producción de alimentos	Crear dos categorías de premio (institucional y extrainstitucional) que reconozcan la trayectoria destacada de investigadores en áreas a fin con gastronomía, nutrición y producción de alimentos. Establecer el reglamento de participación.	1.200,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
9	Seminario de Resultados.	2020-2	Exponer los resultados del trabajo realizado en el período anterior. Unificar el formato de la presentación.	Efectiva divulgación y discusión de los resultados de las investigaciones entre los investigadores.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
10	Seminario de Presentación de ante proyectos de investigación.	2020-2	Exponer la propuesta de proyectos de investigación para el año 2021 a la comunidad científica de la ULCB	Tener dos proyectos con estructuras factibles de poder presentarse en las convocatorias externas a la ULCB en el año 2021		Vicerrector y jefe del Centro de Investigación.
11						
12	Repositorio.	2020-1/-2	Mantener el repositorio institucional actualizado. Registrar el repositorio ULCB en diferentes directorios internacionales	Libre acceso a los trabajos de investigación y tesis realizados en la universidad. Mejorar la visibilidad internacional del repositorio ULCB.	1.000,00	Jefe del Centro de Investigación.
13	Pasantías de los docentes en centros de investigación nacional o internacional.	2020-1/-2	Desarrollar competencias en investigación de los docentes.	Dos docentes realizando una pasantía en un centro de investigación NACIONAL O INTERNACIONAL	4.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
16	Modificación del Código de Ética.	2020-1/-2	Actualizar el código de ética de la universidad de manera que responda a las necesidades de la institución.	Aprobar un nuevo Código de Ética en la ULCB		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
17	Modificación del reglamento de Propiedad Intelectual.	2020-1/-2	Actualizar el reglamento de propiedad intelectual	Poner en funcionamiento el nuevo reglamento.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
15	Reporte de evidencias de ejecución de las actividades.	2020-1/-2	Acopiar las pruebas documentales de cada actividad realizada.	Tener evidencias de cada actividad realizada (físico y digital) en 5 días hábiles.		Jefe del Centro de Investigación.



2021						
	ACTIVIDAD	PLAZOS	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	METAS	PRESUPUESTO S/.	RESPONSABLE (S)
1	Reunión de Inicio de las Investigaciones en el año 2021.	2021-1	Análisis de los logros obtenidos en el período anterior y continuar con las mejoras en la presentación de proyectos en convocatorias externas a la universidad junto a otras instituciones siempre que sea posible.	Dar continuidad a la actividad investigativa universitaria en grupos de investigación con participación de estudiantes de diferentes ciclos, liderados por profesores. Participar al menos en dos nuevas convocatorias externas a la universidad		Jefe del Centro de Investigación.
2	Capacitación.	2021-1/-2	Mantener el plan de capacitación al profesorado en función de las necesidades detectadas en el año 2020.	Tener 2 profesores más capacitados y organizados de manera que puedan acceder y gestionar las diferentes convocatorias de presentación de proyectos financiados por entidades públicas o privadas.	15.000,00	Jefe del Centro de Investigación.
3	Promover la investigación/ Innovación.	2021-1/-2	Orientar, evaluar y aprobar los proyectos de investigación e innovación referidos a la transferencia de conocimientos y tecnologías para satisfacer necesidades sociales.	Participar al menos en 2 eventos científicos Nacionales e Internacionales.	10.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
4	Mantener los estímulos a la investigación científica, la publicación de artículos en la Revista de la ULCB, revistas indexadas en SciELO, Web of Science, Scopus y a la incorporación en RENACYD.	2021-1/-2	Estimular a todos los profesores vinculados a la actividad investigativa.	A la entrega y aprobación del informe trimestral del proyecto aprobado.	1,200 por docente por trimestre	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
				Por la publicación de artículos en la Revista de la ULCB	800 por artículo al docente de la ULCB.	
				Por la publicación de artículos en revistas indexadas en SciELO, Scopus o similares.	1000 por artículo al docente de la ULCB.	
				Reconocimiento a los investigadores que sean incluidos como RENACYT una vez que acrediten su condición cada año.	1000 anual por docente ULCB.	
5	Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu	2021-1/-2	Mantener la periodicidad de la revista (dos Números por año). Presentar la Revista a su análisis para ser indexada en SciELO.	Números de Revista publicados respondiendo a todos los criterios de Latindex, en las fechas programadas y con artículos publicados bajo criterios de mejora continua de calidad. Someterla a evaluaciones para ser indexada en SciELO.	5.000,00	Jefe del Centro de Investigación.
					1.200,00	
6	Convocatoria al Concurso de proyectos Le Cordon Bleu.	2021-1	Lanzar convocatoria a un proyecto de investigación por facultad según exigencias	Lograr conformar al menos dos grupos de investigación, financiados por la	30.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de



			de CONCYTEC.	universidad. Con un nivel superior en la presentación de proyectos. Aprobación y ejecución de dos proyectos de investigación aplicada financiados por la universidad, de acuerdo con cronogramas establecidos.		Investigación.
7	V Jornada Ciencia, Tecnología e Innovación "Sixtilio Dalmau Castañón".	2021-2	Mostrar los avances en los trabajos de investigación de nuestra universidad y la colaboración con otras instituciones. Organizar una Jornada de estudiantes vinculados a la investigación. Entrega de Premios "Sixtilio Dalmau Castañón".	Elevar un 20 % la participación de investigadores. Continuar con la mejora cuantitativa del evento y tener una jornada exclusiva estudiantil.	12.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
					1.200,00	
8	Seminario de Resultados.	2021-2	Exponer los resultados del trabajo realizado en el período. Unificar el formato de la presentación.	Aumentar la interacción entre los investigadores y el nivel de las investigaciones aplicadas.		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
9	Seminario de Presentación de ante proyectos de investigación.	2021-2	Exponer la propuesta de proyectos de investigación para el año 2022 a la comunidad científica de la ULCB	Tener dos proyectos con estructuras factibles de poder presentarse en las convocatorias externas a la ULCB en el año 2022		Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
10	Repositorio.	2021-1/-2	Mantener el repositorio institucional actualizado.	Mantener el libre acceso a los trabajos de investigación y tesis realizados en la universidad.	1.000,00	Jefe del Centro de Investigación.
11	Publicaciones en revista indexadas en SciELO, Web of Science y Scopus.	2021-1/-2	Estimular las publicaciones en revista indexadas en SciELO, Web of Science y Scopus.	Lograr al menos cuatro artículos científicos publicados en revistas indexadas en SciELO, Web of Science y/o Scopus.	3.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación.
12	Pasantías de los docentes en centros de investigación nacional o internacional.	2021-1/-2	Desarrollar las competencias en investigación de los docentes.	Lograr que al menos tres docentes realicen una pasantía en un centro de investigación.	6.000,00	Vicerrector y Jefe del Centro de Investigación
14	Reporte de evidencias de Ejecución de las actividades.	2021-1/-2	Acopiar las pruebas documentales de cada actividad realizada.	Tener evidencias de cada actividad realizada (físico y digital) en 5 días hábiles.		Jefe del Centro de Investigación.